



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de Marzo de 2011

Núm. 12 Bis

LIC. JORGE ANTONIO TORRES REGNIER
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza la transmisión de dominio a título oneroso de cuatro predios con superficie conjunta de 5,345,753.351 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS PUNTO TRESCIENTOS

CINCUENTA Y UNO) ubicados en la localidad de Villa de Tezontepec, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo y que forman parte del patrimonio de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo.

Págs. 1 - 7



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo en uso de las facultades que me confieren los Artículos 71 fracción XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los Artículos 43 fracción VI y 44 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 22 de marzo del año 2011 la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Aeroportuaria Hidalgo autorizó en sesión extraordinaria la enajenación a título oneroso de cuatro predios con superficie conjunta de 5,345,753.351 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) ubicados en la localidad de Villa de Tezontepec, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, señalándose el siguiente:

ACUERDO.- Una vez consultados los miembros presentes de la Junta de Gobierno de la Corporación Aeroportuaria, y en términos de lo que establecen los Artículos 3 fracción IV, 8 Fracción IV y demás relativos de su Decreto de creación y 7 fracción XVI del Reglamento Interior, se aprueba por unanimidad la Compraventa Adcorpus de los cuatro predios con superficie conjunta de 5,345,753.351 metros cuadrados propiedad de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo en la cantidad de \$588,032,868.61 (Quinientos Ochenta y Ocho Millones

Treinta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 61/100 M.N) para la construcción y puesta en marcha de la Central Comercial y de Abasto del Centro del País.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de marzo del año 2011, la Encargada del Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Aeroportuaria Hidalgo, en cumplimiento al Acuerdo señalado en el Resultando Primero del presente Decreto, solicitó al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo emitir el Decreto en que se autorice la enajenación a título oneroso de cuatro predios con superficie conjunta de 5,345,753.351 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) ubicados en la localidad de Villa de Tezontepec, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo en los términos y condiciones señalados en el citado Acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por Decreto Gubernamental del 15 de junio del 2004, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de junio del 2004, se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Aeroportuaria Hidalgo, señalándose en el Artículo Tercero fracción IV de dicho Decreto como uno de los objetivos del organismo "adquirir y enajenar reserva territorial para proyectos aeroportuarios, servicios conexos y desarrollos complementarios".

SEGUNDO.- Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 18 de julio del 2005, se establecieron como objetivos específicos en materia de Comercio y Abasto, impulsar una política integral para desarrollar el comercio y el abasto, fortalecer la infraestructura de acopio y abasto en las regiones con menores condiciones de desarrollo y fomentar la diversificación comercial y el encadenamiento productivo. Para el cumplimiento de estos objetivos, se señalaron diversas líneas de acción entre las que destaca la "creación, desarrollo, rehabilitación, ampliación, reubicación y modernización, de las unidades de abasto y centros comerciales".

TERCERO.- Que en marzo del 2007 se dio a conocer el proyecto de la Plataforma Logística de Tizayuca, Hidalgo (PLATAH), contemplándose el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones, la creación de un puerto seco, una zona de actividad logística e industrial y una ciudad del transporte, teniendo como objetivo que el proyecto PLATAH se convierta en un centro de distribución y en la plataforma logística más importante del centro del país, que con su consolidación, será la puerta grande de entrada y salida del golfo al pacífico y del norte al sur de México

CUARTO.- Que conforme al Decreto Gubernamental referido en el Considerando Primero de este decreto y al proyecto PLATAH, el destino que se dio a los inmuebles que objeto del presente Decreto y que conforman parte del patrimonio de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo les confiere el carácter de bienes del dominio privado del Estado de Hidalgo no aptos para destinarse al servicio de las distintas Dependencias y Entidades de las Administraciones Públicas, Estatal y Municipales de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 5º, 6º y 42 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo

QUINTO.- Que conforme al Artículo 43, fracción VI de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo, los inmuebles de dominio privado que no sean adecuados para destinarlos a los fines a que se refiere el Artículo 42 del mismo ordenamiento jurídico, podrán ser objeto de, entre otros actos de administración y disposición, enajenación a título oneroso en favor de personas de derecho privado, que requieran disponer de dichos inmuebles para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la colectividad.

SEXTO.- Que conforme al Artículo 44 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo, la transmisión de dominio a título gratuito u oneroso, de los bienes inmuebles propiedad del Estado o aquellos que formen parte del patrimonio de los Organismos Descentralizados, solo podrá autorizarse mediante Decreto del Ejecutivo.

SEPTIMO.- Que de las constancias que obran en el expediente respectivo, se justifica plenamente la necesidad de construir la "Central Comercial y de Abasto del Centro del País" y se acredita la idoneidad de los terrenos objeto del presente Decreto, para que en ellos se construya y opere dicha obra de infraestructura, atendiendo a los objetivos del decreto de

creación de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, a los objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y a los objetivos referidos en el proyecto PLATAH.

OCTAVO.- Que en atención a lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto, se desprende que es procedente decretar la autorización para que se enajenen a título oneroso cuatro predios con superficie conjunta de 5,345,753.351 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) ubicados en la localidad de Villa de Tezontepec, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo y que forman parte del patrimonio de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo.

Por lo expuesto y fundado he tenido a bien, dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Se autoriza la transmisión de dominio a título oneroso de cuatro predios con superficie conjunta de 5,345,753.351 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) ubicados en la localidad de Villa de Tezontepec, Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo y que forman parte del patrimonio de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias:

POLIGONO 1

Partiendo del punto 1 en línea recta 316.154 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 2; de este lugar en línea recta 42.956 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 3; de este lugar en línea recta 11.002 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 4; de este lugar en línea recta 264.934 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 5; de este lugar en línea recta 153.326 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 6; de este lugar en línea recta 144.518 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 7; de este lugar en línea recta 97.256 m con rumbo S 15°01'42.96" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 8; de este lugar en línea recta 119.152 m con rumbo S 15°07'15.77" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 9; de este lugar en línea recta 29.431 m con rumbo S 16°31'14.19" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 10; de este lugar en línea recta 287.336 m con rumbo S 50°39'17.77" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 11; de este lugar en línea recta 127.032 m con rumbo S 63°13'34.25" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 12; de este lugar en línea recta 152.619 m con rumbo S 63°45'55.30" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 13; de este lugar en línea recta 72.432 m con rumbo S 63°56'37.18" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 14; de este lugar en línea recta 17.133 m con rumbo N 74°42'53.63" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 15; de este lugar en línea recta 124.624 m con rumbo N 15°17'06.37" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 16; de este lugar en línea recta 233.074 m con rumbo N 15°16'25.64" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 17; de este lugar en línea recta 29.966 m con rumbo N 17°58'33.68" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 18; de este lugar en línea recta 123.882 m con rumbo N 15°52'39.17" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 19; de este lugar en línea recta 78.861 m con rumbo N 15°45'49.79" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 20; de este lugar en línea recta 55.22 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 21; de este lugar en línea recta 51.565 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 22; de este lugar en línea recta 140.825 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 23; de este lugar en línea recta 36.354 m con rumbo S 80°05'12.44" E Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 24; de este lugar en línea recta 11.788 m con rumbo S 51°33'52.35" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 25; de este lugar en línea recta 200.379 m con rumbo S 51°05'30.05" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 26; de este lugar en línea recta 307.823 m con rumbo S 64°49'00.47" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 27; de este lugar en línea recta 4.828 m con rumbo S 63°47'23.69" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 28; de este lugar en línea recta 147.675 m con rumbo N 26°12'36.31" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 29; de este lugar en línea recta 203.646 m con rumbo S 63°52'03.58" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 30; de este lugar en línea recta 248.303 m con rumbo S 28°24'21.03" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 31; de este lugar en línea recta 194.135 m con rumbo N 63°30'17.17" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 32; de este lugar en línea recta 4.165 m con rumbo S 25°37'25.74" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 33; de este lugar en línea recta 247.187 m con rumbo S 26°14'18.67" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 34; de este lugar en línea recta 189.529 m con rumbo S 63°18'59.46" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 35; de este lugar en línea recta 6.057 m con rumbo S 69°33'04.87" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 36; de este lugar en línea recta 247.519 m con rumbo S 27°35'11.58" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 37; de este lugar en línea recta 29.02 m con rumbo N 78°56'10.77" W Colindando

con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 38; de este lugar en línea recta 22.695 m con rumbo S 43°54'01.02" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 39; de este lugar en línea recta 202.335 m con rumbo N 62°42'42.10" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 40; de este lugar en línea recta 250.715 m con rumbo S 27°06'31.58" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 41; de este lugar en línea recta 9.725 m con rumbo S 33°09'32.31" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 42; de este lugar en línea recta 191.088 m con rumbo S 61°57'40.01" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 43; de este lugar en línea recta 223.447 m con rumbo S 63°26'44.62" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 44; de este lugar en línea recta 252.238 m con rumbo S 27°52'40.58" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 45; de este lugar en línea recta 206.238 m con rumbo N 61°59'14.55" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 46; de este lugar en línea recta 4.462 m con rumbo S 25°55'39.46" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 47; de este lugar en línea recta 244.316 m con rumbo S 25°38'29.23" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 48; de este lugar en línea recta 199.023 m con rumbo N 62°21'39.19" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 49; de este lugar en línea recta 203.41 m con rumbo N 62°17'28.77" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 50; de este lugar en línea recta 196.474 m con rumbo N 62°10'28.20" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 51; de este lugar en línea recta 242.805 m con rumbo N 25°48'35.46" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 52; de este lugar en línea recta 204.028 m con rumbo N 62°22'41.95" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 53; de este lugar en línea recta 46.637 m con rumbo S 25°48'20.60" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 54; de este lugar en línea recta 199.115 m con rumbo S 25°49'07.60" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 55; de este lugar en línea recta 4.236 m con rumbo S 21°01'40.08" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 56; de este lugar en línea recta 203.633 m con rumbo S 62°50'47.58" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 57; de este lugar en línea recta 196.833 m con rumbo S 62°20'54.29" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 58; de este lugar en línea recta 202.615 m con rumbo S 62°35'20.41" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 59; de este lugar en línea recta 199.18 m con rumbo S 62°14'47.20" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 60; de este lugar en línea recta 200.739 m con rumbo S 62°33'38.87" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 61; de este lugar en línea recta 245.865 m con rumbo S 27°50'52.71" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 62; de este lugar en línea recta 200.529 m con rumbo N 62°44'43.56" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 63; de este lugar en línea recta 196.108 m con rumbo N 62°54'10.89" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 64; de este lugar en línea recta 246.608 m con rumbo S 26°59'57.36" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 65; de este lugar en línea recta 203.298 m con rumbo N 62°54'50.48" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 66; de este lugar en línea recta 248.189 m con rumbo N 27°30'35.49" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 67; de este lugar en línea recta 199.86 m con rumbo N 62°24'00.48" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 68; de este lugar en línea recta 251.216 m con rumbo S 27°31'48.72" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 69; de este lugar en línea recta 4.279 m con rumbo S 26°42'36.97" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 70; de este lugar en línea recta 168.85 m con rumbo S 63°17'23.03" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 71; de este lugar en línea recta 234.233 m con rumbo S 63°00'18.51" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 72; de este lugar en línea recta 195.271 m con rumbo S 62°47'57.50" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 73; de este lugar en línea recta 257.14 m con rumbo S 28°41'13.70" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 74; de este lugar en línea recta 3.752 m con rumbo N 70°47'49.78" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 75; de este lugar en línea recta 195.239 m con rumbo N 62°03'53.23" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 76; de este lugar en línea recta 30.873 m con rumbo N 29°22'53.07" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 77; de este lugar en línea recta 228.107 m con rumbo N 59°40'20.70" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 78; de este lugar en línea recta 32.549 m con rumbo S 28°11'24.42" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 79; de este lugar en línea recta 270.043 m con rumbo N 39°55'17.85" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 80; de este lugar en línea recta 4.637 m con rumbo N 43°40'18.63" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 81; de este lugar en línea recta 356.137 m con rumbo N 40°30'23.11" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 82; de este lugar en línea recta 13.895 m con rumbo N 37°53'36.34" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 83; de este lugar en línea recta 308.972 m con rumbo N 40°27'37.79" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 84; de este lugar en línea recta 37.733 m con rumbo N 76°39'19.17" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 85; de este lugar en línea recta 287.637 m con rumbo S 60°47'32.49" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 86; de este lugar en línea recta 119.672 m con rumbo N 27°14'45.43" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 87; de este lugar en línea recta 249.738 m con rumbo N 62°15'23.72" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 88; de este lugar en línea recta 247.344 m con rumbo N 29°47'40.41" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 89; de este lugar en línea recta 68.092 m con rumbo N 59°32'50.57" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 90; de este lugar en línea recta 201.559 m con rumbo S 75°24'32.74" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 91; de este lugar en línea recta 30.808 m con rumbo N 19°09'19.47" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 92; de este

lugar en línea recta 236.316 m con rumbo N 57°57'01.39" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 93; de este lugar en línea recta 74.784 m con rumbo S 35°25'18.18" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 94; de este lugar en línea recta 141.076 m con rumbo S 34°57'02.27" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 95; de este lugar en línea recta 255.416 m con rumbo S 84°51'26.79" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 96; de este lugar en línea recta 299.893 m con rumbo N 40°07'19.25" W Colindando con Carretera Tezontepec a Talcoyuca hasta llegar al punto 97; de este lugar en línea recta 129.133 m con rumbo N 40°12'08.39" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 98; de este lugar en línea recta 105.194 m con rumbo N 40°27'04.88" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 99; de este lugar en línea recta 112.152 m con rumbo N 40°14'48.15" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 100; de este lugar en línea recta 116.468 m con rumbo N 40°15'10.48" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 101; de este lugar en línea recta 118.155 m con rumbo N 40°29'31.76" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 102; de este lugar en línea recta 122.663 m con rumbo N 39°26'38.77" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 103; de este lugar en línea recta 125.172 m con rumbo N 40°58'10.52" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 104; de este lugar en línea recta 131.623 m con rumbo N 40°29'26.24" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 105; de este lugar en línea recta 402.08 m con rumbo S 50°00'18.16" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 106; de este lugar en línea recta 282.954 m con rumbo N 33°37'52.56" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 107; de este lugar en línea recta 369.474 m con rumbo N 50°42'05.53" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 108; de este lugar en línea recta 137.603 m con rumbo N 40°18'54.50" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 109; de este lugar en línea recta 5.182 m con rumbo N 40°27'47.09" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 1, que es el punto de partida.

POLIGONO 2:

Partiendo del punto 110 en línea recta 137.228 m con rumbo S 65°43'37.90" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 111; de este lugar en línea recta 188.582 m con rumbo S 65°49'52.97" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 112; de este lugar en línea recta 212.821 m con rumbo S 66°14'37.62" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 113; de este lugar en línea recta 276.005 m con rumbo S 21°10'30.22" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 114; de este lugar en línea recta 201.124 m con rumbo S 66°47'24.68" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 115; de este lugar en línea recta 274.665 m con rumbo N 20°32'27.09" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 116; de este lugar en línea recta 202.57 m con rumbo S 66°20'08.30" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 117; de este lugar en línea recta 197.016 m con rumbo S 66°16'42.25" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 118; de este lugar en línea recta 303.488 m con rumbo S 53°45'34.09" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 119; de este lugar en línea recta 281.981 m con rumbo S 53°56'23.14" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 120; de este lugar en línea recta 4.379 m con rumbo S 45°37'45.09" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 121; de este lugar en línea recta 90.588 m con rumbo S 26°06'39.82" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 122; de este lugar en línea recta 135.550 m con rumbo N 62°19'55.14" W Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 123; de este lugar en línea recta 199.235 m con rumbo N 62°19'55.14" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 124; de este lugar en línea recta 3.981 m con rumbo S 26°17'17.74" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 125; de este lugar en línea recta 246.642 m con rumbo S 24°48'23.59" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 126; de este lugar en línea recta 3.983 m con rumbo S 31°40'00.74" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 127; de este lugar en línea recta 203.128 m con rumbo N 62°00'43.26" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 128; de este lugar en línea recta 250.044 m con rumbo S 30°56'44.73" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 129; de este lugar en línea recta 3.991 m con rumbo S 28°43'21.87" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 130; de este lugar en línea recta 249.7 m con rumbo S 24°02'52.69" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 131; de este lugar en línea recta 4.012 m con rumbo S 26°55'44.73" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 132; de este lugar en línea recta 197.956 m con rumbo N 62°09'01.00" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 133; de este lugar en línea recta 248.349 m con rumbo S 26°33'48.61" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 134; de este lugar en línea recta 202.563 m con rumbo N 62°25'15.24" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 135; de este lugar en línea recta 273.171 m con rumbo S 27°36'24.67" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 136; de este lugar en línea recta 5.286 m con rumbo S 27°17'06.39" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 137; de este lugar en línea recta 126.153 m con rumbo N 62°42'53.61" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 138; de este lugar en línea recta 21.827 m con rumbo S 30°12'36.52" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 139; de este lugar en línea recta 337.668 m con rumbo S 14°39'45.56" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 140; de este lugar en línea recta 98.02 m con rumbo S 66°10'35.86" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 141; de este lugar en línea recta 194.764 m con rumbo S 65°52'20.40" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 142; de este lugar en línea recta 11.853 m con rumbo S 64°56'38.32" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 143; de este lugar en línea recta 212.253 m con rumbo S 26°18'47.67" W Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 144; de este lugar en línea recta 101.756 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con

Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 145; de este lugar en línea recta 14.845 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 146; de este lugar en línea recta 242.725 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 147; de este lugar en línea recta 1.336 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 148; de este lugar en línea recta 268.664 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 149; de este lugar en línea recta 11.606 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 150; de este lugar en línea recta 345.241 m con rumbo N 80°05'12.44" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 151; de este lugar en línea recta 79.91 m con rumbo N 40°30'26.11" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 152; de este lugar en línea recta 170.261 m con rumbo N 40°25'59.17" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 153; de este lugar en línea recta 282.279 m con rumbo S 50°26'55.53" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 154; de este lugar en línea recta 163.04 m con rumbo N 32°22'33.97" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 155; de este lugar en línea recta 260.323 m con rumbo N 49°16'52.96" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 156; de este lugar en línea recta 149.168 m con rumbo N 40°00'56.85" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 157; de este lugar en línea recta 3.255 m con rumbo N 38°34'25.08" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 158; de este lugar en línea recta 259.949 m con rumbo N 58°55'49.61" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 159; de este lugar en línea recta 598.042 m con rumbo N 39°49'50.96" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 160; de este lugar en línea recta 290.383 m con rumbo S 18°30'56.59" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 161; de este lugar en línea recta 108.986 m con rumbo S 18°31'06.81" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 162; de este lugar en línea recta 14.207 m con rumbo S 00°01'24.55" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 163; de este lugar en línea recta 92.772 m con rumbo S 14°59'53.11" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 164; de este lugar en línea recta 45.037 m con rumbo S 20°13'59.20" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 165; de este lugar en línea recta 8.621 m con rumbo S 21°19'21.85" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 166; de este lugar en línea recta 840.235 m con rumbo N 32°47'08.03" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 167; de este lugar en línea recta 0.163 m con rumbo N 44°28'50.09" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 168; de este lugar en línea recta 105.594 m con rumbo N 49°26'42.05" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 169; de este lugar en línea recta 516.786 m con rumbo N 49°26'42.05" W Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 170; de este lugar en línea recta 92.922 m con rumbo N 41°46'54.79" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 171; de este lugar en línea recta 201.284 m con rumbo N 40°26'54.71" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 172; de este lugar en línea recta 108.215 m con rumbo N 39°29'50.11" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 173; de este lugar en línea recta 123.751 m con rumbo N 40°27'34.49" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 174; de este lugar en línea recta 405.005 m con rumbo S 65°29'07.29" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 175; de este lugar en línea recta 164.169 m con rumbo S 64°21'30.53" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 176; de este lugar en línea recta 8.653 m con rumbo S 57°33'56.14" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 177; de este lugar en línea recta 320.786 m con rumbo N 32°26'03.86" E Colindando con Propiedad Privada hasta llegar al punto 110, que es el punto de inicio.

POLIGONO 3:

Partiendo del punto 178 en línea recta 198.264 m con rumbo S 62°53'12.15" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 179; de este lugar en línea recta 270.04 m con rumbo S 25°41'29.33" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 180; de este lugar en línea recta 199.925 m con rumbo S 63°53'05.79" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 181; de este lugar en línea recta 262.973 m con rumbo N 25°22'14.77" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 182; de este lugar en línea recta 200.994 m con rumbo S 61°14'13.11" E Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 183; de este lugar en línea recta 254.692 m con rumbo S 26°35'04.08" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 184; de este lugar en línea recta 7.093 m con rumbo S 26°39'45.31" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 185; de este lugar en línea recta 382.33 m con rumbo S 51°01'36.60" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 186; de este lugar en línea recta 63.603 m con rumbo S 51°58'01.88" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 187; de este lugar en línea recta 228.828 m con rumbo N 80°05'12.47" W Colindando con Autopista Arco Norte hasta llegar al punto 188; de este lugar en línea recta 212.253 m con rumbo N 26°18'47.70" E Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 189; de este lugar en línea recta 11.853 m con rumbo N 64°56'38.32" W Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 190; de este lugar en línea recta 259.817 m con rumbo N 25°11'39.07" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 191; de este lugar en línea recta 167.941 m con rumbo N 63°46'43.54" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 192; de este lugar en línea recta 5.793 m con rumbo N 24°28'17.25" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 193; de este lugar en línea recta 271.545 m con rumbo N 25°23'17.80" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 178, que es el punto inicial.

POLIGONO 4:

Partiendo del punto 194 en línea recta 135.55 m con rumbo S 62°19'55.14" E Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 195; de este lugar en línea recta 5.33 m con rumbo S 26°52'56.43" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 196; de este lugar en línea recta 246.964 m con rumbo S

25°06'32.47" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 197; de este lugar en línea recta 3.7 m con rumbo S 28°27'21.52" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 198; de este lugar en línea recta 244.875 m con rumbo S 24°59'01.89" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 199; de este lugar en línea recta 4.433 m con rumbo S 27°08'55.67" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 200; de este lugar en línea recta 151.749 m con rumbo N 62°32'31.86" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 201; de este lugar en línea recta 248.216 m con rumbo S 25°41'59.06" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 202; de este lugar en línea recta 154.992 m con rumbo S 62°19'13.63" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 203; de este lugar en línea recta 4.034 m con rumbo S 24°04'50.67" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 204; de este lugar en línea recta 151.606 m con rumbo S 25°33'33.74" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 205; de este lugar en línea recta 110.517 m con rumbo S 48°47'06.73" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 206; de este lugar en línea recta 120.005 m con rumbo N 61°57'32.18" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 207; de este lugar en línea recta 200.994 m con rumbo N 61°14'13.11" W Colindando con Expropiación a favor de PLATAH hasta llegar al punto 208; de este lugar en línea recta 198.632 m con rumbo N 61°50'30.21" W Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 209; de este lugar en línea recta 245.808 m con rumbo N 26°28'56.22" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 210; de este lugar en línea recta 201.18 m con rumbo S 62°19'25.46" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 211; de este lugar en línea recta 4.05 m con rumbo N 28°34'15.40" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 212; de este lugar en línea recta 250.384 m con rumbo N 26°26'28.41" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 213; de este lugar en línea recta 4.265 m con rumbo N 32°14'25.33" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 214; de este lugar en línea recta 247.165 m con rumbo N 28°55'56.60" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 215; de este lugar en línea recta 3.983 m con rumbo N 31°40'00.74" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 216; de este lugar en línea recta 192.048 m con rumbo S 61°50'02.18" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 217; de este lugar en línea recta 246.345 m con rumbo N 26°27'19.51" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 218; de este lugar en línea recta 5.693 m con rumbo N 27°40'04.86" E Colindando con Ejido Villa de Tezontepec hasta llegar al punto 194, que es el punto de inicio.

SEGUNDO.- Se autoriza a la L.C. Belinda Iliana Hernández Gracia, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección General de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo para que en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo del 22 de marzo del 2011 transcrito en el Resultando Primero del presente Decreto, transmita el dominio a título oneroso de los cuatro inmuebles descritos en el Artículo anterior para la construcción y operación de la "Central Comercial y de Abasto del Centro del País".

TERCERO.- La transmisión de propiedad a título oneroso que se autoriza mediante el presente Decreto, deberá hacerse cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese.

Dado en la Residencia del Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, a los 23 días de marzo del 2011.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.


LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG.